

Fecha: 11-06-2025

Medio: Hoy x Hoy Antofagasta

Supl.: Hoy x Hoy Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: Escondida: empleados tendrán que devolver millonario bono

Pág.: 2

Cm2: 226,7

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Escondida: empleados tendrán que devolver millonario bono

El Juzgado del Trabajo ordenó a 105 trabajadores devolver \$8.5 millones.

El Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta ordenó a 105 trabajadores de Minería Escondida a devolver un bono de término de conflicto de \$8,5 millones que recibieron en 2019.

La decisión del tribunal se da luego de que se anulara una negociación colectiva realizada por un Sindicato Interempresa que no cumplió con el quórum legal exigido.

El fallo es el final de un conflicto que se inició tras una denuncia presentada por el Sindicato N°1 de Escondida, en la que se denuncian prácticas antisindicales por un grupo disidente de trabajadores, por lo que la agrupación calificó de ilegal el proceso.

El monto será descontado desde sus remunera-

ciones con un tope del 50% mensual. La Corte Suprema ratificó el fallo a inicios de 2024, cerrando un caso calificado como inédito en materia laboral.

En un comunicado, el Sindicato N°1 señaló que Escondida "es la única responsable de la devolución" del dinero, debido a que "la negociación que propició y desarrolló minera Escondida-BHP tuvo por finalidad perjudicar a nuestro Sindicato de manera indebida y con clara afectación a la libertad sindical".

"Su constante plan de levantar un sindicato paralelo que divida y debilite a nuestra organización, embarcó a un pequeño grupo de trabajadores en una acción que fue calificada como práctica antisindical", señalaron desde el Sindicato N°1.



El bono es por el acuerdo de término de conflicto en el 2019.

ARCHIVO